



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

20 FEB 2023

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001410375120190093600

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso, y en atención a la solicitud visible a folio 29 del plenario, el Despacho tiene por **revocado** el poder conferido al abogado Sergio Esteban Díaz Botero.

Ahora bien, respecto a la autorización de revisión del expediente por cuenta del señor Cháves Sanabria, deberá nuevamente la ejecutante reiterar dicha autorización, pues la que milita en el expediente es anterior a la revocatoria del poder que aquí se decreta.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 22 de fecha 21 FEB 2023 página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCS/JA 20-11546 Y PCS/JA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA